

## **La Policía Local ha sancionado a nueve personas por no usar debidamente la mascarilla, obligatoria en Castilla-La Mancha desde el pasado 22 de julio.**

Miguelturra, 23 Julio 2020

Los agentes locales están llevando a cabo un gran trabajo de información y vigilancia en el control de rebrotes de la Covid-19.



**La Policía local de Miguelturra ha sancionado a nueve personas por saltarse la norma del uso obligatorio de la mascarilla en toda Castilla-La Mancha que entró en vigor el pasado 22 de julio** y donde se establece, de manera obligatoria, el uso de la mascarilla en todos los espacios públicos y para todas las personas desde los 6 años de edad, incluso aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de un metro y medio.

En este sentido, **los agentes locales están llevando a cabo un gran trabajo de información y vigilancia para ayudar al cumplimiento de dicha norma** y vuelven a **recordar que denunciarán a todo aquel que la incumpla y no lleve puesta la mascarilla en la vía pública, en espacios al aire libre, en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.**

Asimismo, desde la policía local quieren explicar a la ciudadanía que **se mantiene el uso obligatorio en los medios de transporte públicos: autobús, ferrocarril, transporte aéreo y marítimo, como en los privados, cuando las personas que viajen juntas no convivan.**

Si bien es cierto que la mayoría de los vecinos y vecinas de Miguelturra están teniendo un comportamiento ejemplar, desde el Ayuntamiento de Miguelturra y desde la Policía local **se pide a los miguelturreños que no se relajen y les piden un esfuerzo extra a la vez que agradecen su comportamiento** ejemplar que ayuda a poder controlar esta pandemia de la Covid19 que tantas situaciones dolorosas ha traído a nuestro pueblo.

**Área:**

Policía Local

[Facebook](#) [Twitter](#)

---